

EXPTE. N° 0162/97

DECRETO

ARTICULO 1º) No ha lugar a la solicitud formulada por el Señor Teodoro González, tendiente a la colocación de un aparato de radio llamada en el Hospital Municipal.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, Agosto 27 de 1997.-

Registrada bajo el número: 0022/97.-